

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 9.870/2011

No habiéndose producido reclamaciones en el periodo de información pública al expediente número 1 de modificación de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2010, que afecta al vigente presupuesto del organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de África, por el presente se pone de manifiesto la aprobación definitiva del mismo, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Capítulo.- Denominación.- Importe en Euros.-

1; Gastos de personal; 22.672,00

TOTAL SUPLEMENTOS 22.672,00

El anterior importe queda financiado con el Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 cuya cantidad disponible asciende a 22.672,29 euros.

Contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en las normas de dicha jurisdicción, tal y como establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes citado.

En Santa Eufemia, a 7 de noviembre de 2011. El Alcalde, Fdo. Elías Romero Cejudo.